



Dirección General de Biodiversidad
y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



**Memoria para acreditar la idoneidad del encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A.
SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental en el Parque Regional del Sureste, Red
Natura 2000, para el periodo 1 de septiembre de 2026 a 28 de febrero de 2027**

El Tribunal de Cuentas, en su informe nº 1088 de fiscalización de las Encomiendas de Gestión, establece como recomendación la necesidad de realizar una memoria específica para acreditar la idoneidad del encargo frente a otras formas posibles de cumplir con el objeto del encargo y por razones de economía y eficiencia.

Corresponde a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal *“La promoción de los bosques, la investigación, desarrollo, difusión, sensibilización y divulgación en materias propias de la dirección general, así como la planificación y coordinación de la Red de Centros de Educación Ambiental de esta consejería”, “La planificación, gestión, seguimiento y protección de los espacios naturales protegidos y de embalses y humedales catalogados, así como el fomento de su conectividad” y “El ejercicio de las competencias como autoridad de la Red Natura 2000 en el territorio de la Comunidad de Madrid”* conforme a lo dispuesto en el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (BOCM 213, de fecha 7 de septiembre de 2023).

El Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Parque Regional del Sureste) se declaró por Ley 6/1994, de 28 junio, de la Asamblea de Madrid.

Por Decisión de la Comisión europea, de 19 de julio de 2006, se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, entre los que aparece con el código ES3110006 el LIC “Vegas, cuestras y páramos del sureste de Madrid”.

Mediante Decreto 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Vegas, Cuestras y Páramos del Sureste de Madrid”.

El Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación “Vegas, Cuestras y Páramos del Sureste de Madrid” establece entre las directrices, orientaciones, buenas prácticas y medidas de conservación, las relacionadas con el uso público y las actividades educativas y de sensibilización y participación pública.

En concreto en el punto 5.1.7 Directrices para las actividades educativas y de sensibilización y participación pública se indica:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001042448470077363020**

Se promoverá el conocimiento y difusión de los valores naturales y culturales del ámbito del Plan de Gestión, así como de las implicaciones de la red Natura 2000 y de la necesidad de su conservación, mediante programas específicos dirigidos a la población local y a los visitantes del Espacio Protegido.

La Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y más en concreto los centros de El Campillo y Caserío de Henares por estar ubicados en el Espacio Protegido, realizará y promoverá programas específicos sobre la red Natura 2000 y sus elementos dirigidos a sus visitantes y, con especial atención, a la población del Espacio y su entorno más inmediato, a fin de que conozcan y preserven sus valores y descubran las posibilidades de desarrollo que el mismo encierra.

Se fomentará la implicación activa de la población local en la conservación de los valores Red Natura 2000, hábitats y especies, existentes en el ámbito del Plan de Gestión.

El 31 de agosto de 2026 finaliza el contrato de servicios A/SER-037274/2021 (3F/22) denominado Programa de educación y sensibilización ambiental El Campillo, Parque Regional del Sureste de la Comunidad de Madrid, Red Natura 2000, en el Centro de educación ambiental El Campillo (Rivas-Vaciamadrid).

El Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (código número 28100035012012), según se establece en su artículo 5 tiene una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Una vez se apruebe el nuevo Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el Área de Promoción y Educación Ambiental iniciará la tramitación de un nuevo expediente de contratación para el diseño e implementación de un nuevo programa de educación ambiental a desarrollar en el Parque Regional del Sureste, Red Natura 2000.

Considerando la educación ambiental como un proceso permanente, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) promueve el encargo propuesto, cuya realización es fundamental para alcanzar los objetivos que se exponen a continuación relacionados con el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid".

- Dar a conocer la Red Natura 2000 a través del estudio y exploración de la Zona Especial de Conservación "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid"
- Fomentar el conocimiento de la biodiversidad existente en entornos naturales protegidos y entornos urbanos y periurbanos
- Promover la participación y capacidad de acción para la protección de la biodiversidad en

entornos naturales y periurbanos

- Promover hábitos de comportamiento cívicos y responsables respecto al medio natural, impulsando usos respetuosos y compatibles con los valores del medio y su conservación
- Favorecer la aproximación y coordinación entre las necesidades de la población local, las
- Promover el conocimiento de los recursos y valores naturales, culturales e históricos del Parque Regional del Sureste. Informar sobre los hechos y aspectos más relevantes que motivaron la declaración de este espacio natural protegido. Divulgar las medidas de conservación adoptadas en su gestión
- Poner en valor los recursos naturales, culturales e históricos del Parque Regional del Sureste dando a conocer su estado de conservación y los medios y actuaciones necesarios para su conservación
- Crear un sentimiento de vinculación con el Parque Regional del Sureste a través del conocimiento y disfrute de parajes de este espacio natural protegido, compatibilizando y respetando sus diversos usos; y de la toma de conciencia sobre el valor de nuestro patrimonio y nuestra responsabilidad directa en su cuidado y conservación para el disfrute de futuras generaciones
- Apoyar la ordenación del uso público en el Parque Regional del Sureste

El encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental en el Parque Regional del Sureste, Red Natura 2000, para el periodo 1 de septiembre de 2026 a 28 de febrero de 2027 es la única forma posible de mantener una intervención continua y estable en el periodo temporal propuesto, del 1 de septiembre de 2026 al 28 de febrero de 2027.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), medio propio de la administración, tiene la capacidad de adscribir a la ejecución del encargo, de forma inmediata, el personal requerido para ejecutar los trabajos expuestos

Tiene una amplia experiencia en el diseño e implementación de programas de educación y sensibilización ambiental y en la gestión de equipamientos de uso público, tales como centros de educación ambiental o centros de visitantes de espacios naturales protegidos.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ejecutará el encargo en condiciones de coste económico acorde a los precios de mercado, garantizando la eficiencia en la disposición de recursos públicos.

LA DIRECTORA GENERAL DE
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.05.22 13:50